

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DEL ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que: “Las instituciones del Estado sus organismos y dependencias, y las servidoras o servidores públicos, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”; En virtud de lo establecido en el numeral 19 del artículo 66 de la Norma Suprema se dispone: “Se reconoce y garantizará a las personas: (...) El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la Ley”
¿A quién está dirigido?	<p>El Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos está dirigido a: Personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. que deseen realizar trámites en línea en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos aprobado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos debidamente suscrito por el titular o representante legal. <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula de ciudadanía o pasaporte del titular o representante legal escaneada/o. 2. Fotografía frontal clara del titular o representante legal mostrando su documento de identificación (anverso). 3. Nombramiento del Representante Legal.
¿Cómo hago el trámite?	<p>FORMULARIO SUSCRITO CON FIRMA MANUSCRITA (MANUAL)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea” 2. Colocar usuario y clave e iniciar sesión. 3. Descargar el acuerdo de uso de medios electrónicos. 4. Imprimir y firmar el acuerdo de uso de medios electrónicos. 5. Adjuntar el formulario debidamente suscrito como requisito obligatorio (no se aceptan firmas pegadas como imagen) 6. Cargar el documento de identidad, sea este Cédula de Ciudadanía o Pasaporte 7. Cargar fotografía frontal en la que se muestre claramente el rostro del titular o representante legal y el documento de identificación (anverso). 8. Adjuntar el Nombramiento del Representante Legal en caso de personas jurídicas o poder general en caso de comparecer por una tercera persona. 9. Dar clic en botón pre-visualizar. 10. Guardar la solicitud, el cual será analizado en un periodo de 48 horas laborables. 11. Recibir notificación al correo electrónico registrado.

FORMULARIO SUSCRITO CON FIRMA ELECTRÓNICA

1. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**
2. Colocar usuario y clave e iniciar sesión.
3. Descargar y firmar digitalmente el acuerdo de uso de medios electrónico.
4. Cargar el formulario debidamente suscrito electrónicamente como requisito obligatorio.
5. Dar clic en botón **pre-visualizar**.
6. Guardar la solicitud (la aprobación será automática e inmediata).
7. Recibir notificación al correo electrónico registrado.

FORMULARIO SUSCRITO CON HUELLA DACTILAR (SOLO PARA PERSONAS QUE CONSTAN EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD COMO NO FIRMANTES)

1. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**
2. Colocar usuario y clave e iniciar sesión.
3. Descargar y el acuerdo de uso de medios electrónicos.
4. Colocar la huella digital.(no se aceptan huellas pegadas como imagen).
5. Dirigirse a la opción **"Videollamada"** en el siguiente link: <https://clicktovideo.quito.gob.ec/uio/index.html> para validar su identidad.
6. Ingresar nuevamente al trámite "presentación de acuerdo de uso de medios electrónicos"
7. Acceder por la opción **"Ir al trámite en línea"**.
8. Cargar el formulario con huella dactilar como requisito obligatorio.
9. Cargar el documento de identidad, sea este Cédula de Ciudadanía o Pasaporte.
10. Cargar fotografía frontal en la que se muestre claramente el rostro del titular o representante legal y el documento de identificación (anverso)
11. Adjuntar **poder general** en caso de comparecer por una tercera persona.
12. Dar clic en el botón **pre-visualizar**
13. Dar clic en el botón **guardar**. Su trámite será analizado en un periodo de 48 horas laborables
14. Recibir notificación al correo electrónico registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas.

- La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Artículo 226.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510 ó 101

Transparencia